

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/107

12 de diciembre de 1996

(96-5282)

**CONFERENCIA MINISTERIAL  
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

## KENYA

Declaración del Excmo. Sr. Joel F. K. Barmasai  
Viceministro de Comercio e Industria

Es para mí un gran honor y un gran privilegio dirigirme a ustedes en esta ocasión trascendental de la primera Conferencia Ministerial de la OMC.

Me siento también muy feliz al hacerlo en este importante día del 12 de diciembre en el que se cumple el 33° aniversario de la independencia de mi país. A este respecto, permítanme que les transmita la felicitación y los mejores deseos de su Excelencia el Presidente y del pueblo de Kenya en la conmemoración de esta histórica fecha.

Deseo sumarme a quienes le han felicitado a usted, Sr. Presidente, por su elección, y expresarle nuestra satisfacción por la manera en que ha dirigido las deliberaciones de esta Conferencia hasta el momento. Puede contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Me permito también transmitir, a través de usted, la sincera gratitud de mi delegación a su Excelencia el Presidente, el Primer Ministro, el Gobierno y al pueblo entero de Singapur por la calurosa y admirable hospitalidad que se nos ha dispensado desde nuestra llegada a esta hermosa ciudad. Son excelentes los servicios e instalaciones que se han puesto a nuestra disposición.

Quisiera ahora abordar lo que constituye el objeto de esta Conferencia Ministerial. En este sentido, deseo señalar desde el comienzo que estamos ya abrumados por los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

Por lo tanto, no se nos debiera sobrecargar con la introducción de nuevas cuestiones en el programa de trabajo de la OMC, sino que en vez de eso debiéramos concentrarnos en la aplicación puntual de lo que ya se ha acordado.

Por esa razón, mi delegación atribuye gran importancia a la asistencia técnica que es necesaria para facilitar la integración de los países en desarrollo en el nuevo sistema internacional de comercio.

A ese respecto, agradecemos la iniciativa tomada por la OMC, conjuntamente con la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional, en la aplicación del programa integrado de asistencia técnica a determinados países.

Kenya ha sido uno de los beneficiarios del programa, por lo que estamos sumamente reconocidos.

Dicho esto, estimo necesario expresar las opiniones de mi delegación sobre las cuestiones sobre las cuales ha venido deliberando esta Conferencia desde el lunes.

### Comercio y desarrollo

Es un hecho ampliamente reconocido que para asegurar el crecimiento y el desarrollo económicos es esencial adoptar políticas abiertas, orientadas hacia el mercado y basadas en los principios de la OMC.

Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo, y entre ellos el mío, han experimentado problemas relacionados con la adaptación a la nueva situación resultante de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

En nuestros esfuerzos por superar esa situación, mi Gobierno ha adoptado varias medidas de reforma económica tales como la liberalización del comercio, que incluye la supresión de las licencias de importación sobre la práctica totalidad de las importaciones y la eliminación de los controles de divisas.

Del mismo modo, hemos liberalizado el sector financiero y hemos establecido un vasto programa de privatización de las empresas de propiedad estatal.

Aunque los resultados de esta política son muy alentadores, las nuevas reformas requerirán el pleno apoyo y la comprensión de la comunidad internacional.

En ese sentido, deseo felicitar a quienes han destacado en sus declaraciones los problemas de los países más débiles. Es mi esperanza y mi deseo que nuestros interlocutores comerciales más fuertes consideren de manera positiva el plan de acción propuesto en favor de esos países con el fin de que, también ellos, puedan integrarse en el sistema multilateral de comercio.

### Adhesión

Para que la OMC sea verdaderamente universal y pueda fortalecerse el sistema multilateral de comercio, mi delegación acoge favorablemente a los países que se esfuerzan por adherirse a la OMC.

Creemos que se debe prestar la adecuada asistencia a los países en desarrollo que se proponen adherirse. Tenemos que ayudarles rápidamente a que se incorporen y facilitar su plena participación en el sistema.

### Solución de diferencias

Los Acuerdos de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la OMC dieron lugar a un fuerte sistema basado en las reglas, destinado a proteger los intereses de los Miembros.

Un elemento esencial para aportar seguridad y previsibilidad al funcionamiento de ese sistema es el mecanismo de solución de diferencias.

Creemos que la maquinaria ha funcionado relativamente bien para los interlocutores comerciales que la han utilizado.

### Textiles

La inclusión del sector de los textiles y el vestido, con arreglo a la disciplina del sistema multilateral de comercio, ha merecido grandes elogios por considerarse uno de los principales logros de la Ronda Uruguay.

No obstante, han surgido dudas en cuanto a la veracidad de algunos de los principales países importadores, que han aplicado más la letra que el espíritu del Acuerdo.

Por ejemplo, los productos que han sido seleccionados para la integración son, en gran parte, precisamente los que no estaban sujetos a las limitaciones del Acuerdo Multifibras.

No vemos qué beneficios inmediatos pueden obtener los países en desarrollo si los productos cuya exportación les interesa sólo son integrados en las fases finales del período de transición.

#### Países importadores netos de productos alimenticios

En la Decisión Ministerial de Marrakech relativa a los países importadores netos de productos alimenticios se reconoce el problema que puede provocar el programa de reforma agrícola por la necesidad de una mayor financiación de las importaciones de alimentos.

La Decisión exhorta al establecimiento de un mecanismo financiero para asistir a los países afectados. Mi delegación reitera la necesidad de acelerar la aplicación de esa Decisión.

#### Comercio y medio ambiente

En la práctica del comercio internacional, deben tomarse en consideración las preocupaciones ambientales.

De lo que se trata aquí es de que estudiemos la manera de mantener y proteger un sistema multilateral de comercio abierto, no discriminatorio y equitativo, por un lado, y de promover el desarrollo sostenible, por otro.

Mi delegación reconoce que los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente representan un instrumento importante para abordar los problemas del medio ambiente global. Pero debemos ser conscientes también de la necesidad de impedir que las preocupaciones ambientales se conviertan en un pretexto para el proteccionismo en el comercio.

Por lo tanto, no apoyamos la utilización de medidas unilaterales de comercio destinadas a proteger el medio ambiente fuera del territorio de cada Miembro.

Otro aspecto de interés para mi delegación es la manera de lograr que las medidas de protección del medio ambiente, tales como las prescripciones de ecoetiquetado y de empaquetado, continúen siendo compatibles con las reglas del comercio leal.

En la Declaración de Río se reconoce la importancia del etiquetado ecológico como instrumento ambiental para ayudar a los consumidores a hacer su elección de manera documentada.

Sin embargo, la proliferación de diferentes tipos de programas de etiquetado ha suscitado preocupaciones sobre los problemas de acceso a los mercados, en especial para los pequeños exportadores de países como Kenya.

Si los países en desarrollo han de conformarse a las prescripciones establecidas, será necesario prestarles asistencia en este aspecto para que puedan acceder a la tecnología y la financiación correspondientes, así como para la creación de las capacidades necesarias.

### El comercio y las normas del trabajo

Es indiscutible la obligación de los países Miembros de garantizar la observancia de las normas del trabajo fundamentales. Como prueba de nuestro compromiso en pro de la justicia social, mi Gobierno ha ratificado varias convenciones de la OIT.

No son convincentes los argumentos que vinculan el comercio con las normas del trabajo. Por eso, mi país encuentra inaceptable toda propuesta destinada a reforzar las normas del trabajo mediante el mecanismo de la OMC.

Deseamos volver a destacar que de las cuestiones relacionadas con las normas del trabajo debe ocuparse la OIT, pero sin ninguna vinculación con el comercio.

### Comercio, inversiones y política de competencia

Las cuestiones relacionadas con la política en materia de inversiones y de competencia han suscitado un interesante debate antes y durante esta Conferencia Ministerial.

El Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, de la OMC, prevé la posible inclusión de la política en materia de inversiones y de competencia en el plazo de cinco años contados a partir de la entrada en vigor de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

Además, durante la IX Conferencia de la UNCTAD, ésta recibió el mandato de efectuar un estudio en la materia. La posición de mi delegación, por lo tanto, es que esa cuestión no debe abordarla la OMC en esta etapa.

### Secretaría

Antes de concluir, deseo expresar la firme convicción de Kenya de que como la OMC aborda las cuestiones de comercio en el contexto mundial, su Secretaría, del mismo modo, debe reflejar la representación geográfica de los Miembros de la OMC.

A este respecto, ruego encarecidamente al Director General que prosiga sus loables esfuerzos para aumentar la representación de África dentro de la Secretaría, especialmente en los niveles superiores.

Por último, deseo reafirmar el apoyo y el empeño de mi país en pro de los fines y objetivos de la OMC, y hago votos por el pleno éxito de la Organización.